INFORME No. 01 DE ACTIVIDADES CONVENIO N° 4600018537 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AMBIENTE Y EL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

<table>
<tr><td colspan="2">CONTRATO</td><td>☐</td><td colspan="2">NÚMERO:</td><td>4600018537</td></tr>
<tr><td>CONVENIO</td><td>X</td><td colspan="2">FECHA DE SUSCRIPCION:</td><td colspan="2">21/10/2025</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:</td><td colspan="2">22/10/2025</td></tr>
<tr><td colspan="6">OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia.</td></tr>
<tr><td colspan="3">IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP</td><td colspan="3">16744</td></tr>
<tr><td colspan="3">ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO</td><td colspan="3">DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AMBIENTE</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">CONTRATISTA / ASOCIADO</td><td colspan="2">NOMBRE</td><td colspan="2">Municipio de Santa Bárbara</td></tr>
<tr><td colspan="2">C.C. / NIT</td><td colspan="2">890980344</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="4">VALOR [$]:</td><td colspan="2">INICIAL</td><td colspan="2">El valor del presente convenio corresponde a la suma de cuarenta y tres millones ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/l ($43.083.333), los cuales serán aportados de la siguiente forma:

El Departamento de Antioquia - Secretaría de Ambiente, aportará la suma de trescientos millones de pesos m/l ($300.000.000) distribuidos en nueve municipios del departamento de Antioquia (Caucasia, Pueblorrico, Salgar, San Pedro de los Milagros, Santa Bárbara, San Carlos, San Rafael, San Roque y Vegachí), treinta tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos ($33.333.333) para cada municipio.

Por su parte, el municipio de Santa Bárbara aportará la suma de nueve millones setecientos cincuenta mil pesos ($9.750.000), CDP 00430 de 02/05/2025.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">ADICIONES</td><td>No.</td><td>VALOR ADICIONADO</td><td>% DE ADICIÓN</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>“N/A”</td><td>“N/A”</td></tr>
<tr><td colspan="2">VALOR TOTAL</td><td colspan="2">El valor del presente convenio corresponde a la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($43.083.333)</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:</td><td colspan="3">“N/A”</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td rowspan="4">PLAZO</td><td rowspan="2">INICIAL</td><td colspan="3">El plazo de ejecución del presente convenio es de tres (3) meses, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 15 de diciembre de 2025. En el caso de que no sea posible agotar los 3 meses entre el inicio y el 15 de diciembre de 2025, se entenderá que la ejecución se realizará entre la suscripción del acta de inicio y esta fecha.</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO</td><td>FECHA DE TERMINACIO N</td></tr>
<tr><td colspan="2">22/10/2025</td><td>15/12/2025</td></tr>
<tr><td rowspan="2">PRÓRROGAS</td><td>No.</td><td>TIEMPO PRORROGADO</td><td>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN</td></tr>
<tr><td>No.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

El presente informe se enmarca en el convenio N°.4600018537 de 2025, suscrito entre el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE AMBIENTE y el MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, cuyo objetivo principal es " Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y logísticos para el fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de protección y bienestar animal y adecuación de la infraestructura de albergues para la atención de la fauna doméstica vulnerable del Departamento de Antioquia.", por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($43.083.333).

La fecha de inicio del convenio se estableció desde el 22 de octubre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025, periodo en el cual se presenta el siguiente informe:

1. Abrir una cuenta de ahorros independiente en el (IDEA) Instituto para el Desarrollo de Antioquia a nombre del convenio y que esté exenta del 4X1000, para el desembolso de los recursos del departamento; los rendimientos financieros deberán ser reintegrados al Departamento al finalizar el convenio en proporción a su aporte en la presente vigencia f iscal, pues son propiedad de éste. En caso de no invertirse la totalidad de los recursos en el objeto del presente Convenio, se deberán reintegrar dichas sumas de dinero al Departamento de Antioquia, antes de suscribirse el acta de liquidación del convenio:

   El municipio de Santa Barbará realizó la apertura de la siguiente cuenta en el IDEA:

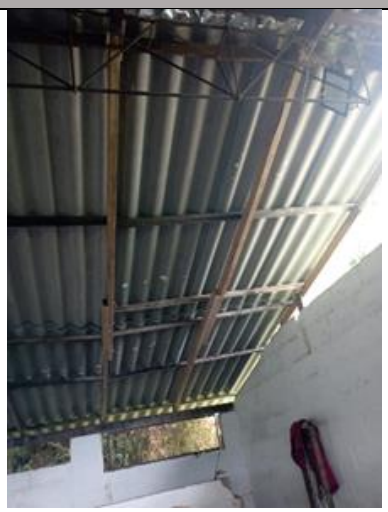
CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200001021	Contrato 4600018537 Hogar de Paso Canino Gobernaci	ACTIVA	2025/10/30
CUENTA CON SUPERVISION EXTERNA			

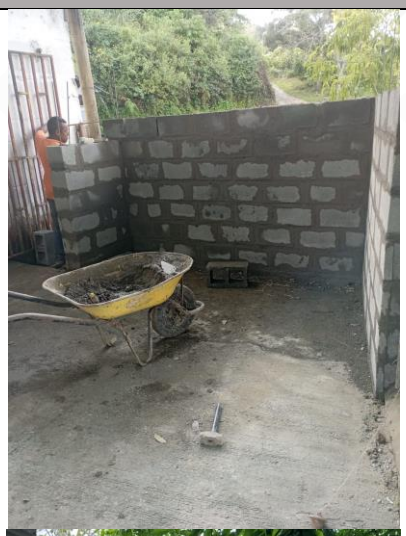
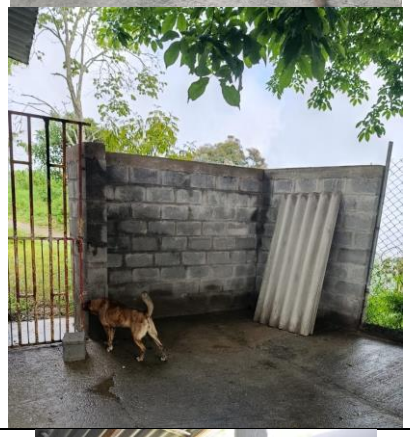
   Anexo No.1: Certificado de la apertura de la cuenta

2. Incorporar a su presupuesto los recursos aportados por el DEPARTAMENTO para la ejecución de este convenio, de tal forma que pueda certificar la disponibilidad presupuestal para los procesos contractuales que adelante:

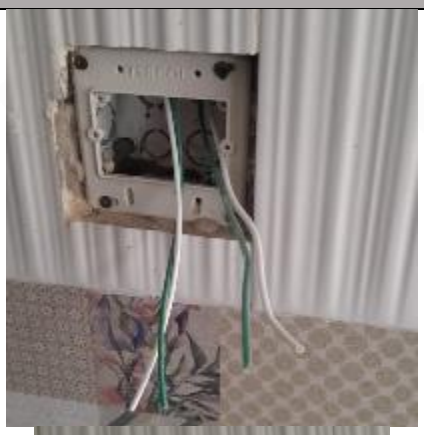
   El alcalde del municipio de Santa Bárbara firmo el decreto No.078 por medio del cual se hace una adición al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia fiscal del 2025. Anexo No.2: Decreto No.078

3. Avance de actividades de ejecución física: A continuación se presentan los soportes de las actividades de avance de ejecución física de la obra.

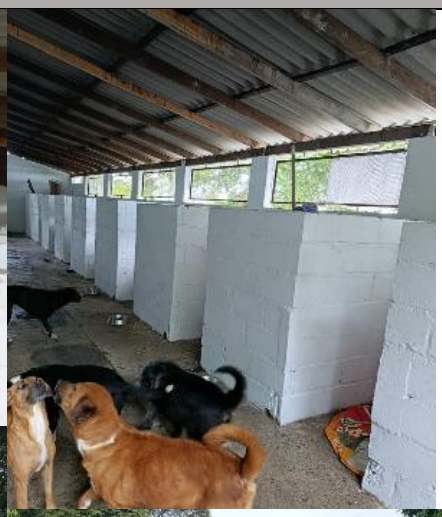
Descripción	Antes	Después
Reparación de techos de caniles		 

Descripción	Antes	Después
Construcción de muro ingreso principal		 
Construcción muro separación de caniles		

Descripción	Antes	Después
Cerramiento en Malla Eslabonada		 
Reparación de Grifería		

Descripción	Antes	Después
Reparaciones eléctricas		  

Descripción	Antes	Después
Reparación Caniles de Cuarentena		 

Descripción	Antes	Después
Suministro y aplicación de pintura	 	 

4. El municipio debe presentar para los pagos, los documentos que acreditan que está a paz y salvo por el pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), según el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando el proponente se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales (Sena o ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos que contemple este mecanismo tributario.

Se anexa el soporte de pago de parafiscales correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Anexo No.3 Parafiscales Diciembre 2025

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No.1: Certificado de la apertura de la cuenta
Anexo No.2: Decreto No.078
Anexo No.3: Parafiscales Diciembre 2025

MARIANA RIOS JARAMILLO
Supervisora - Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
planeación@santabarbara-antioquia.gov.co

Actuación	Funcionario / contratista	Cargo / Empleo / Perfil	Firma	Fecha
Elaboró	Franklin Castaño Ibarra	Coordinador UMATA		18-12-2025
Revisó	Mariana Ríos Jaramillo	Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial		18-12-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.				